

Decreto N° 13

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 13

Art. 1).- APRUÉBASE lo actuado por la DIRECCIÓN DE CONTADURÍA, durante la anterior gestión de gobierno, respecto de las liquidaciones efectuadas, de conformidad a lo dispuesto según Ley N° 9321/83, correspondiente a las remuneraciones del Personal Escalonado Ley 9286, para los meses de agosto, septiembre y octubre de 1983.

Art. 2°).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Marzo 22 de 1984.-

ES COPIA FIEL

NORMA R. de PORTMANN
Secretaría

LUIS E. MACIEL
Presidente